



Factura: 001-002-000033363



20171701006P00082



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701006P00082					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE ENERO DEL 2017, (9:06)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HERNAN GIRALDO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791395743001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LUIS ALBERTO PABON PEREZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA HERNAN GIRALDO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		14600.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EX. 54777



Factura: 001-002-000033364



2017170100600051



Tamara Monserrat Garcés Almeida

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



2.1.1

22/02/17

8366-0041-17

DOCUMENTO: Escritura



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No: 2017-17-01-006-P00082

**AUMENTO DE CAPITAL, ADMISION DE NUEVAS SOCIAS Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**

OTORGADA POR:

HERNAN GIRALDO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

CUANTÍA: \$ 14.600

DÍ: 3COPIAS

En la ciudad Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes diez (10) de enero del dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del Cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: la compañía HERNAN GIRALDO Y ASOCIADOS CIA. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, LUIS ALBERTO PABON PEREZ, conforme consta del Nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección

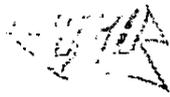


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

[Handwritten mark]

General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una AUMENTO DE CAPITAL, ADMISION DE NUEVAS SOCIAS Y REFORMA DE ESTATUTOS, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de este instrumento el señor ingeniero Luis Alberto Pabon Pérez, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa denominada HERNAN GIRALDO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, plenamente capaz para este acto; y, de acuerdo al acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la empresa celebrada el día tres de Enero del dos mil diecisiete, la misma que se adjunta como documento habilitante, plenamente capaz para este acto.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno) La empresa Hernán Giraldo y Asociados Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Quinta del cantón Quito, del doctor Edgar Patricio Terán Granda, el día cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y tres de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- dos) Mediante escritura de cesión de participaciones sociales celebrada ante la Notaría Vigésima Primera del cantón Quito de la abogada María Laura Delgado Viteri, de fecha veinte y siete de agosto del dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veinte y tres de septiembre de dos mil catorce, la



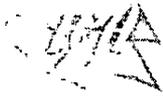
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

lx

empresa Befel Cia. Ltda., en liquidación procedió a realizar la sesión de participaciones sociales en favor del señor Ing. Luis Alberto Pabon Pérez. - tres) Mediante escritura de cesión de participaciones sociales celebrada ante la Notaria Vigésima Primera del cantón Quito de la abogada María Laura Delgado Viteri, de fecha veinte y siete de agosto del dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veinte y tres de septiembre de dos mil catorce, la empresa Befel Cia. Ltda., en liquidación procedió a realizar la sesión de participaciones sociales en favor del señor Ing. Luis Alberto Pabon Pérez.- cuatro) Mediante escritura de cesión de participaciones sociales celebrada ante la Notaria Vigésima Primera del cantón Quito de la abogada María Laura Delgado Viteri, de fecha veinte y siete de agosto del dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veinte y tres de septiembre de dos mil catorce, la señora Sonia Sandra Zambrano Vera, procedió a realizar la cesión de participaciones sociales en favor de la señora María Temilda Centeno Valderrama.- cinco) Mediante escritura de cesión de participaciones sociales celebrada ante la Notaria Vigésima Primera del cantón Quito de la abogada María Laura Delgado Viteri, de fecha veinte y siete de agosto del dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veinte y cuatro de septiembre de dos mil catorce, la empresa Befel Cia. Ltda., en Liquidación procedió a realizar la cesión de participaciones sociales en favor de la señora María Temilda Centeno Valderrama.- seis) Mediante escritura de cesión de participaciones sociales celebrada ante la Notaria Vigésima Primera del cantón Quito de la abogada María Laura Delgado Viteri, de fecha veinte y siete de agosto del dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veinte y cuatro de septiembre del dos mil catorce, el ingeniero Jesús María Beltrán Perdomo y otro procedieron a realizar la cesión de participaciones sociales a favor de

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

la señora María Temilda Ceneteno Valderrama. siete) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios de la empresa celebrada el día tres de Enero del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad, aumentar el capital social, admitir nuevas socias y reformar sus estatutos sociales, los mismos que dirán.- ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: a) Construcción, montaje e instalación, comercialización, distribución, de construcciones de líneas de transmisión, estructuras, partes y preparados de estructuras de hierro, acero, aluminio, planchas, varillas, ángulos, perfiles, secciones, tuberías, cables y otros dispositivos eléctricos, en general; b) Servicios e instalación de equipos de alarma contra incendios, c) Servicios de transmisión y distribución, de electricidad por cuenta propia; d) Servicio integrados de ingeniería para plantas y procesos industriales; e) Servicios de gestión de proyectos de ingeniería para la fase de la construcción, la instalación de obras civiles, eléctrica, electrónicas, plantas y procesos industriales; f) Servicios relacionados con la transmisión y distribución de electricidad, a comisión y/o por contrato; g) Construcción de centrales generadoras; h) Prestara servicios generales de construcción para cables, obras afines urbanos, líneas de comunicación y de energía (cables) de larga distancia; i) Brindara servicios generales de construcción para obras de ingeniería; j) La compañía realizara toda clase de actos y contratos permitidas por las leyes ecuatorianas, pudiendo formar parte como socia y/o accionista; podrá actuar como asociado, agente filial, y/o representante de compañías legalmente establecidas, igualmente realizara toda clase de actividades relacionadas con su objeto social; k) Podrá representar a personas, naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, pudiendo realizar actividades comerciales que estén de acuerdo con el objeto social de la empresa.-



Tamara Garcés Almeida
 Notaría Sexta
 Quito D.M.



ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la empresa es de quince mil dólares estadounidenses, dividido en quince mil participaciones de un dólar cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad de acuerdo al detalle constante en la clausula referente a la integración del capital social de estos estatutos; capital social por el cual se expedirá una vez inscrito el presente contrato, los certificados de aportación respectivos, se emitirán con sujeción a la ley vigente, las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles y no podrán estar representadas por títulos negociables. En el certificado de aportación de cada uno de los socios deberá hacerse constar el carácter de no negociable y el numero de participaciones que por sus aportes les corresponde.- CLAUSULA DE INTEGRACION DE CAPITAL.- La clausula de integración de capital queda distribuido de la siguiente manera:-----

AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL NUMERARIO	PARTICIPACION SUSCRITAS	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL
Luis Alberto Pabon Pérez	200	4.300	4.500	4.500	4.500
Maria Temilda Centeno Valderrama	200	4.300	4.500	4.500	4.500
Maria Angelica Pabon Centeno		3.000	3.000	3.000	3.000
Ana Catalina Pabon Centeno		3.000	3.000	3.000	3.000
Total	400	14.600	15.000	15.000	15.000

Asimismo declara bajo juramento y en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa denominada HERNAN GIRALDO Y ASOCIADOS CIA. LTDA., que el aumento de capital suscrito se encuentra correctamente integrado de acuerdo al cuadro de integración



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

1

de capital que consta en el presente documento e igualmente declara bajo juramento que en la actualidad la compañía que gerencia no posee contratos públicos con el Estado en ningún sentido y que la nacionalidad de todos los socios son colombiana, quienes realizan una inversión con el carácter de inversión nacional.- ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- DEL PRESIDENTE.- El presidente durará en sus funciones cinco años, pero podrá ser indefinidamente reelegido. Para ser Presidente se requiere ser socio de la Compañía. Sus funciones se prorrogarán hasta ser reemplazado legalmente.- ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General es el representante legal de la Compañía en todo acto judicial y/o extrajudicial y gozara de las facultades constantes en la Ley. Durará en sus funciones cinco años, pero podrá ser indefinidamente reelegido. Para ser Gerente General se requiere ser socio de la Compañía. Sus funciones se prorrogaran hasta ser reemplazado legalmente.- CLAUSULA DE DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Gerente General declara bajo juramento que es una persona conocedora del perjurio y de la gravedad del juramento por lo que declara bajo juramento que todos los socios de la empresa incluyéndose las nuevas socias que ingresan a la empresa han procedido a depositar el dinero correspondiente a los aportes en numerario en la cuenta de la empresa y que de ser el caso me remito a los libros contables. - Los socios designan como su abogada a la señora Hilda Sánchez, profesional a quién facultan firme la presente escritura y realice todos los trámites necesarios hasta el cabal perfeccionamiento de la misma y su inscripción en el Registro Mercantil.- Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumento.- El compareciente se ratifica en la minuta inserta que se halla firmada por la señora abogada, Hilda Sánchez,

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



con matrícula profesional número uno siete guion uno nueve nueve
nueve guion uno seis seis del Foro del Consejo de la Judicatura de
la Provincia de Pichincha.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la
celebración de la presente escritura pública se observaron los
preceptos legales del caso y leída que fue al compareciente por mí
la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas y para
constancia de lo cual firma junto conmigo en unidad de acto de
todo lo cual doy fe.-

KLO

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Alberto Pabon Perez'.



ING. LUIS ALBERTO PABON PEREZ

C.C. 1712270147

GERENTE GENERAL HERNAN GIRALDO Y ASOCIADOS CIA.
LTDA.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tamara Garcés Almeida'.

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

REGISTRACION SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PABON PEREZ MOISES ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ A MARIA DE LOS ANGELES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-03

[Signature]
 DIRECTOR CIVIL

V4444V4242
 00113221

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171227014-7

CECULA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
PABON PEREZ LUIS ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia Ipiales
 FECHA DE NACIMIENTO **1950-10-18**
 NACIONALIDAD **COLOMBIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 MARIA TEMILDA CENTENO VALDERRAMA

[Signature]



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0073 **1712270147**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PABON PEREZ LUIS ALBERTO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JUPLAJA	
QUITO	PARROQUIA	4
CANTÓN	ZONA	

[Signature]
 (J) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 10 ENE: 2017

[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

[Handwritten mark]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712270147

Nombres del ciudadano: PABON PEREZ LUIS ALBERTO

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1950

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CENTENO VALDERRAMA MARIA TEMILDA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PABON PEREZ MOISES ALBERTO

Nombres de la madre: PEREZ A MARIA DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-002-98416



179-002-98416

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.10 08:59:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



5627

HERNAN GIRALDO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.



Quito, 31 de agosto de 2016

Señor Ingeniero
Luis Alberto Pabón Pérez
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía HERNAN GIRALDO Y ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada el día 31 de agosto de 2016, designó a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL.

De acuerdo con el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los Administradores que ejerzan la representación legal, se expresa a continuación la información correspondiente:

1. **Denominación de la Compañía:** HERNAN GIRALDO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
2. **Fechas de constitución e inscripción:** Se constituyó en Agosto 4 de 1997, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Edgar Terán, y se inscribió en el Registro Mercantil el 23 de diciembre de 1997.
3. **Nombrado en virtud de:** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada en agosto 31 de 2016.
4. **Denominación del cargo:** GERENTE GENERAL
5. **Facultades Estatutarias:** Las contempladas en los estatutos sociales, incluida la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.
6. **Período de vigencia del nombramiento:** Dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Me congratulo por el nombramiento a su favor y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

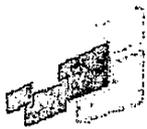
Atentamente,

Dr. Juan Fernando Almeida Ramón
Autorizado por la Junta General de Socios

RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto la designación de acuerdo con los términos antes mencionados.

Quito, 31 de agosto de 2016

Ing. Luis Alberto Pabón Pérez
C.I. 171227014-7



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 56911



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	40859
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13556
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HERNAN GIRALDO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PABON PEREZ LUIS ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	1712270147
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 3255 DEL 23/12/1997 NOT. 5 DEL 04/08/1997.- H.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 030 ...hoja(s).

Quito a, 10 ENE. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791395743001
RAZON SOCIAL: HERNAN GIRALDO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: HERNAN GIRALDO CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CENTENO VALDERRAMA MARIA TEMILDA
CONTADOR: CARRILLO ORTEGA GEORGINA OFIR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/12/1997 FEC. CONSTITUCION: 23/12/1997
FEC. INSCRIPCION: 05/02/1998 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DISEÑO DE ARTEFACTOS ELECTROMECHANICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: IÑAQUITO Calle: REPUBLICA DEL SALVADOR
Número: N35-82 Intersección: PORTUGAL Edificio: TWIN TOWERS Piso: 9 Oficina: 9D Referencia ubicación: JUNTO AL
EDIFICIO DE SEGUROS ORIENTE Telefono Trabajo: 022226968 Email: mariatecenteno@hotmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CBCS110809 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 23/10/2012 16:16:09

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791395743001
RAZON SOCIAL: HERNAN GIRALDO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/12/1997

NOMBRE COMERCIAL: HERNAN GIRALDO CIA. LTDA. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

DISEÑO DE ARTEFACTOS ELECTROMECHANICOS.
FABRICACION DE ARTEFACTOS ELECTROMECHANICOS.
DISTRIBUCION DE ARTEFACTOS ELECTROMECHANICOS.

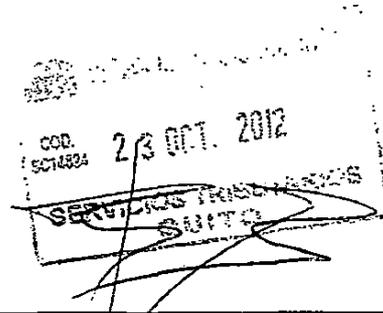
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

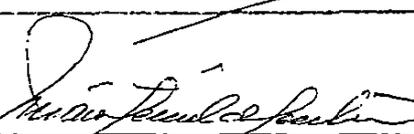
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: IÑAQUITO Calle: REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N35-82 Intersección: PORTUGAL Referencia: JUNTO AL EDIFICIO DE SEGUROS ORIENTE Edificio: TWIN TOWERS Piso: 9 Oficina: 9D Telefono Trabajo: 022226968 Email: mariatecenteno@hotmail.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en DPO hoja(s).

Quito a, 10 ENE. 2017


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO


SERVICIOS FINANCIEROS
QUITO
23 OCT. 2012
COD. 5014334


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CBCS110809 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 23/10/2012 16:16:09



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA EMPRESA DENOMINADA HERNAN GIRALDO Y ASOCIADOS CIA.
LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de Enero del dos mil diecisiete, siendo las 9h00 se reúnen en las oficinas de la empresa ubicadas en la avenida N47 BQ. B PB 302 E16 Los Membrillos, Conjunto Habitacional Terranova, los señores; Luis Alberto Pabon Pérez y María Temilda Centeno Valderrama, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa y deciden de manera libre y voluntaria en instalarse en junta general extraordinaria universal de socios.

Igualmente comparecen como invitadas a esta reunión las señoritas: María Angélica Pabon Centeno y Ana Catalina Pabon Centeno.

Preside la Junta la señora María Centeno y actúa como secretario el señor Luis Alberto Pabon, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la empresa respectivamente.

Por secretaría se da lectura al orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Aumento de Capital, admisión de nuevas socias y reforma de estatutos de la empresa.
- 3.- Aprobación del Acta.

Una vez leídos los puntos de orden del día se procede con el desarrollo de los mismos.

1.- **CONSTATACION DEL QUORUM.**- Una vez constatado el quórum por secretaría se realiza la aclaración de que los socios que se encuentran allí reunidos están debidamente informados sobre los puntos a tratarse en esta Junta de socios.

2.- AUMENTO DE CAPITAL, ADMISIÓN DE NUEVAS SOCIAS Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA EMPRESA.

Acto seguido pide la palabra el Ing. Luis Alberto Pabon, quien manifiesta que la empresa debe abrir más su campo de trabajo, toda vez que debe propender a participar en concursos públicos y/o privados con las diferentes instituciones para que la misma genere más ingresos económicos, por lo que siguiere reformar el objeto social de la empresa para que tenga un campo mayor de accionar al igual que propone aumentar el capital social, de la empresa en la suma de catorce mil seiscientos dólares, repartidos en catorce mil seiscientas participaciones de un dólar cada una e indica que de manera extraoficial ha mantenido varias conversaciones con las Srtas: María Angélica Pabon Centeno y Ana Catalina Pabon Centeno, en el sentido de que desean ingresar a la empresa como nuevas socias en el presente aumento de capital y cuya aportación sería en numerario. Continuado con la palabra propone que se reforme los estatutos sociales de la empresa en los artículos relacionados con

el objeto social, capital social, que se admita nuevas socias y el tiempo de vigencia del periodo relacionado con el Presidente y Gerente General, y propone que el tiempo de duración de los cada administrador en sus funciones sean de cinco años.

2.- Luego de algunas deliberaciones los presentes llegan a las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- RESOLUCION.- Aceptar la moción sobre la reforma al objeto social de la empresa, que el aumento del capital social de la empresa será en la suma de catorce mil seiscientos dólares estadounidenses; y, dan su consentimiento y admiten como nuevas socias a las srtas: María Angélica Pabon Centeno y Ana Catalina Pabon Centeno, quienes realizaran su aporte en numerario por lo que los socios señores Luis Alberto Pabon Pérez y María Temilda Centeno Valderrama, renuncian a su derecho preferente a suscribir participaciones en el presente aumento de capital, renuncia que lo hacen en favor de las nuevas socias, al igual que se autoriza la reforma de estatutos quedando de la siguiente manera:

ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: a) Construcción, montaje e instalación, comercialización, distribución, de construcciones de líneas de transmisión, estructuras, partes y preparados de estructuras de hierro, acero, aluminio, planchas, varillas, ángulos, perfiles, secciones, tuberías, cables y otros dispositivos eléctricos, en general; b) Servicios e instalación de equipos de alarma contra incendios, c) Servicios de transmisión y distribución, de electricidad por cuenta propia; d) Servicio integrados de ingeniería para plantas y procesos industriales; e) Servicios de gestión de proyectos de ingeniería para la fase de la construcción, la instalación de obras civiles, eléctrica, electrónicas, plantas y procesos industriales; f) Servicios relacionados con la transmisión y distribución de electricidad, a comisión y/o por contrato; g) Construcción de centrales generadoras; h) Prestara servicios generales de construcción para cables, obras afines urbanos, líneas de comunicación y de energía (cables) de larga distancia; i) Brindara servicios generales de construcción para obras de ingeniería; j) La compañía realizara toda clase de actos y contratos permitidas por las leyes ecuatorianas, pudiendo formar parte como socia y/o accionista; podrá actuar como asociado, agente filial, y/o representante de compañías legalmente establecidas, igualmente realizara toda clase de actividades relacionadas con su objeto social; k) Podrá representar a personas, naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, pudiendo realizar actividades comerciales que estén de acuerdo con el objeto social de la empresa.

ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la empresa es de quince mil dólares estadounidenses, dividido en quince mil participaciones de un dólar cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad de acuerdo al detalle constante en la clausula referente a la integración del capital social de estos estatutos; capital social por el cual se expedirá una vez inscrito el presente contrato, los certificados de aportación respectivos, se emitirán con sujeción a la ley vigente, las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles y no podrán estar representadas por títulos negociables. En el certificado de aportación de



cada uno de los socios deberá hacerse constar el carácter de no negociable y el número de participaciones que por sus aportes les corresponde.
CLAUSULA DE INTEGRACION DE CAPITAL.- La clausula de integración de capital queda distribuido de la siguiente manera:

AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL NUMERARIO	PARTICIPACION ES SUSCRITAS	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL
Luis Alberto Pabon Pérez	200	4.300	4.500	4.500	4.500
Maria Temilda Centeno Valderrama	200	4.300	4.500	4.500	4.500
Maria Angelica Pabón Centeno		3.000	3.000	3.000	3.000
Ana Catalina Pabón Centeno		3.000	3.000	3.000	3.000
Total	400	14.600	15.000	15.000	15.000

ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- DEL PRESIDENTE.- El presidente durará en sus funciones cinco años, pero podrá ser indefinidamente reelegido. Para ser Presidente se requiere ser socio de la Compañía. Sus funciones se prorrogarán hasta ser reemplazado legalmente.

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.-DEL GERENTE GENERAL.-El Gerente General es el representante legal de la compañía en todo acto legal, judicial y/o extrajudicial, y gozara de las facultades constantes en la Ley. Durara en sus funciones cinco años, pero podrá ser indefinidamente reelegido, Para ser Gerente General de la empresa se requiere ser socio de la misma.- Sus funciones se prorrogaran hasta ser reemplazado legalmente las que ingresaran haciendo aportaciones en el aumento de capital en numerario y de acuerdo con la clausula de integración de capital:

SEGUNDA.- RESOLUCION.- Autorizar al gerente general de la empresa para que firme la escritura pública de aumento de capital, admisión de nuevas socias y reforma de estatutos, a suscribirse ante una notaria publica de esta ciudad de Quito hasta su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, domicilio principal de la empresa.

TERCERA.- RESOLUCION.- Autorizar a secretaria proceder con la elaboración del acta correspondiente.

3.- APROBACION DEL ACTA.- Los presentes aprueban en forma unánime la presente acta en todas y cada una de sus partes por así convenir a sus mutuos intereses.

Por secretaria se da un receso de quince minutos para la elaboración del acta correspondiente.

Siendo las 10h00 se da por reiniciada la junta y por secretaria se da lectura al acta la que es aprobada por todos en todas y cada una de sus partes por así convenir a sus intereses.

Firmando para constancia.

Sra. María Temilda Centeno V.
PRESIDENTE
SOCIA

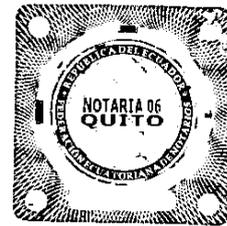
Sr. Luis Alberto Pabon Pérez
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
SOCIO

Angélica Pabón

Srta. María Angélica Pabon Centeno
Nueva Socia

Srta. Ana Catalina Pabón Centeno
Nueva Socia

So otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
Tercera copia certificada, firmada y sellada en
Quito a 10 ENE. 2017



Tamara Garcés Almeida
~~Notaria Sexta Quito D.M.~~



Factura: 002-002-000065310



20171701005000114

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701005000114

MATRIZ	
FECHA:	24 DE ENERO DEL 2017, (12:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, ADMISION DE NUEVAS SOCIAS Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701006P00082

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TERRAZA VALLEJO MARCO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714974696
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA ALFONSO HERNAN GIRALDO GOMEZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 89867

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



ZON: Mediante Escritura Pública de fecha diez de enero del año dos mil diecisiete, ante la doctora TAMARA GARCÉS ALMEIDA, Notaria Sexta del Cantón Quito, se realiza EL AUMENTO DE CAPITAL, ADMISIÓN DE NUEVAS SOCIAS Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la Compañía HERNÁN GIRALDO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.; de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura de constitución, celebrada ante el Dr. Edgar Patricio Terán Granda, Notario Quinto del cantón Quito, el 04 de agosto de 1997.- Quito, a veinticuatro de enero del año dos mil diecisiete.-

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



TRÁMITE NÚMERO: 9641



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, RECTIFICATORIA DE OBJETO, REFORMA DE ESTATUTOS, CAMBIO DE VALOR NOMINAL E INGRESO DE SOCIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	7390
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	737
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712270147	PABON PEREZ LUIS ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

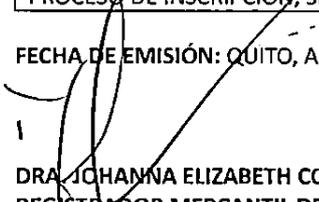
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, RECTIFICATORIA DE OBJETO, REFORMA DE ESTATUTOS, CAMBIO DE VALOR NOMINAL E INGRESO DE SOCIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /10/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HERNAN GIRALDO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3255 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 1997...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL

